

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Siendo las once horas con catorce minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron vía remota para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), las personas servidoras públicas: Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, y Presidente Suplente; José Manuel Rangel Hernández, Subdirector de Información y Estadística, y Vocal Suplente del Área Coordinadora de Archivos; Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA y Suplente, designada mediante oficio OECI/602/260/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro; Cinthya Guadalupe Silva Marín, Jefa de Departamento de Convenios y Contratos, y Secretaria Técnica; Adriana Oliver Rangel, Jefa de Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités, y Asesora Jurídica; Adriana Laura Abúndez Arreola, Subdirectora de Recursos Humanos e Invitada, Hugo Omar García Tenorio, Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros e Invitado, Irma Aurora Araiza Flores, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas y Enlace de Transparencia de la Unidad de Operación Baja California e Invitada, Sixto Sebastián Poblano Maldonado, Jefe del Departamento de Planeación y Enlace de Transparencia de la Unidad de Operación Estado de México e Invitado, Octavio González Suárez, Jefe de Departamento de Administración y Enlace de Transparencia de la Unidad de Operación Michoacán de Ocampo e Invitado, Sergio Gómez León, Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, de la Unidad de Operación Nuevo León Suplente, Alberto Terrazas González, Jefe de Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo y Enlace de Transparencia de la Unidad de Operación Querétaro e Invitado. -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum, el C. Alonso Xicoténcatl Medina Flores, en su calidad de Presidente Suplente, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaria Técnica, indicara la existencia del quórum para llevar a cabo la sesión. En uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó el pase de lista e informó la existencia del quórum para llevar a cabo la sesión. -----

2.-El Presidente Suplente del Comité de Transparencia instruyó a la Secretaria Técnica someter a la aprobación del Comité el Orden del Día. Al no existir inconveniente se aprobó por unanimidad el Orden del Día: -----

ACUERDO **CT/02-SO/I/2024**

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprueban la Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Ratificación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024.-----
4. Seguimiento de Acuerdos.-----
5. Presentación, y en su caso, aprobación del informe de "Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", correspondiente al primer trimestre del 2024, con fundamento en los artículos 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



6. De conformidad con los artículos 106, fracción III y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 98 fracción III y 106 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Séptimo, fracción III de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Recursos Humanos, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficinas Centrales y las Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro que presentan para aprobación las versiones públicas de diversos contratos correspondientes al Primer Trimestre de 2024.-----
7. De conformidad con los artículos 100, 106, fracción I, 109, 111 y 116 primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 97 primer párrafo, 98, fracción I, 106, 108 y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, fracción V, 3, fracción IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Séptimo, fracciones I y III y Trigésimo octavo fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros y las Unidades de Operación del INEA, presentan a este Comité las versiones públicas de los estados de cuenta con los que se atenderá la solicitud de información 330021524000091, toda vez que contiene información confidencial, lo anterior para su análisis, y en su caso, confirmar la clasificación de la información y aprobación a las versiones públicas.-----
8. De conformidad con los artículos 100, 104, 106, fracción I, 109, 111 , 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 98, fracción I, 106, 108, 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Trigésimo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita a este Comité confirmar la clasificación de la información como reservada con la cual se atenderá la solicitud 330021524000108 por un periodo de 5 años, o en tanto se emita una resolución definitiva, toda vez que la documentación requerida se encuentra relacionada con un juicio que se encuentra en procedimiento, por lo que la entrega de ésta ocasionaría perjuicio al Instituto.-----
9. De conformidad con los artículos 100, 104, 106, fracción I, 109, 111 , 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 98, fracción I, 106, 108, 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros solicita a este Comité confirmar la clasificación de la información como reservada con la cual se atenderá la solicitud 330021524000097, toda vez que no es posible determinar que la información es definitiva.-----
10. Asuntos Generales.-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'G' and several initials.

3.- Ratificación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024.

Al no haber comentarios, los integrantes de este Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

Handwritten number '2' in blue ink.



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



-----**ACUERDO**-----
CT/02-SO/II/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ratifican las Actas del Comité de Transparencia de la Primera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024.-----

4.- Seguimiento de Acuerdos.

Al no haber comentarios, los integrantes de este Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

-----**ACUERDO**-----
CT/02-SO/III /2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprueban la baja del Acuerdo Transparencia 1 y se solicitó el documento relativo a los Lineamientos Técnicos del Comité de Transparencia, correspondiente al Acuerdo Transparencia 2. -----

5.- Presentación, y en su caso, aprobación del informe de “Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, el cual contiene información correspondiente al primer trimestre del 2024, con fundamento en los artículos 43, y 45, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber comentarios, los integrantes de este Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

-----**ACUERDO**-----
CT/02-SO/IV/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprueban el informe de “Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, correspondiente al primer trimestre del 2024. -----

6. De conformidad con los artículos 106, fracción III y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 98 fracción III y 106 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Séptimo, fracción III de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Recursos Humanos, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficinas Centrales y las Unidades de Operación en Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro que presentan para aprobación las versiones públicas de diversos contratos correspondientes al Primer Trimestre de 2024. Al no haber comentarios, los integrantes de este Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

-----**ACUERDO**-----
CT/02-SO/V/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, confirman la clasificación de la información, así como la aprobación de las versiones públicas de diversos contratos, 62 contratos de Honorarios por parte de la Subdirección de Recursos Humanos; 4 contratos de Arrendamiento por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; 2 contratos



de Honorarios y 11 contratos de Arrendamiento por parte de la Unidad de Operación Baja California; 6 contratos de Honorarios y 7 contratos de Arrendamiento por parte de la Unidad de Operación Ciudad de México; 4 contratos de Honorarios por parte de la Unidad de Operación Estado de México; 2 contratos de Honorarios y 16 contratos de Arrendamiento por parte de la Unidad de Operación Michoacán de Ocampo; 9 contratos de Honorarios y 3 contratos de Arrendamiento por parte de la Unidad de Operación Nuevo León; 6 contratos de Arrendamiento por parte de la Unidad de Operación Querétaro, con fundamento en los artículos 106, fracción III y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 98 fracción III y 106 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Séptimo, fracción III de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

7. De conformidad con los artículos 100, 106, fracción I, 109, 111 y 116 primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 97 primer párrafo, 98, fracción I, 106, 108 y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, fracción V, 3, fracción IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Séptimo, fracciones I y III y Trigésimo octavo fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros y las Unidades de Operación del INEA, presentan a este Comité las versiones públicas de los estados de cuenta con los que se atenderá la solicitud de información 330021524000091, toda vez que contiene información confidencial, lo anterior para su análisis, y en su caso, confirmar la clasificación de la información y aprobación a las versiones públicas. Al no haber comentarios, los integrantes de este Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

-----ACUERDO-----

CT/02-SO/VI/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, confirman la clasificación de la información, así como la aprobación de las versiones públicas con fundamento en los artículos 100, 106, fracción I, 109, 111 y 116 primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 97 primer párrafo, 98, fracción I, 106, 108 y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, fracción V, 3, fracción IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Séptimo, fracciones I y III y Trigésimo octavo fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

8. De conformidad con los artículos 100, 104, 106, fracción I, 109, 111, 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 98, fracción I, 106, 108, 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Trigésimo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita a este Comité confirmar la clasificación de la información como reservada con la que se atenderá la solicitud 330021524000108 por un periodo de 5 años, o en tanto se emita una resolución definitiva, toda vez que la documentación requerida se encuentra relacionada con un juicio que se encuentra en procedimiento, por lo que la entrega de ésta ocasionaría perjuicio al Instituto. Al no haber comentarios, los integrantes de este Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo. -----



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

-----**ACUERDO**-----
CT/02-SO/VII/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, confirman la clasificación de la información como reservada, con fundamento en los artículos 100, 104, 106, fracción I, 109, 111, 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 98, fracción I, 106, 108, 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Trigésimo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

9. De conformidad con los artículos 100, 104, 106, fracción I, 109, 111, 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 98, fracción I, 106, 108, 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros solicita a este Comité confirmar la clasificación de la información como reservada con la que se atenderá la solicitud 330021524000097, toda vez que no es posible determinar que la información es definitiva. En uso de la palabra la C. Noemí Elena Ramón Silva, Jefa de la Oficina de Representación en el INEA, señaló la necesidad de agregar a la prueba de daño el artículo 113, fracción VIII de la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 12 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, y que el documento se encontrara suscrito por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas (área responsable de la información). Ahora bien, cabe mencionar que el área responsable atiende algunas de las observaciones señaladas, no obstante el documento que les ocupa no cuenta con la firma de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo.-----

-----**ACUERDO**-----
CT/02-SO/VIII/2024

ÚNICO: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, confirman la clasificación de la información como reservada, con las salvedades emitidas por los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 100, 104, 106, fracción I, 109, 111, 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como sus correlativos 98, fracción I, 106, 108, 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

Una vez agotado el Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité agradeció la presencia de todas las personas asistentes y dio por terminada la sesión siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES

PRESIDENTE SUPLENTE


C. ALONSO XICOTÉNCATL MEDINA FLORES
SUBDIRECTOR DE LO CONSULTIVO Y
APOYO INSTITUCIONAL.

VOCALES SUPLENTE


C. JOSÉ MANUEL RANGEL HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, Y
VOCAL SUPLENTE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS


C. NOEMI ELENA RAMÓN SILVA
JEFA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
EL INEA Y SUPLENTE

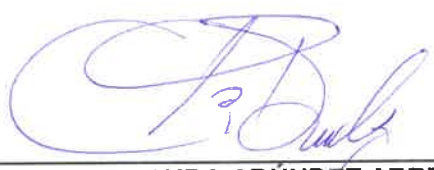
SECRETARIA TÉCNICA


C. CINTHYA GUADALUPE SILVA MARÍN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y
CONTRATOS

ASESOR JURIDICO


C. ADRIANA OLIVER RANGEL
JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO Y
ASESORÍA A COMITÉS

INVITADOS


C. ADRIANA LAURA ABÚNDEZ ARREOLA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS


C. HUGO OMAR GARCÍA TENORIO
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS
FINANCIEROS



C. IRMA AURORA ARAIZA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN BAJA CALIFORNIA

C. SIXTO SEBASTIÁN POBLANO MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN ESTADO DE MÉXICO

C. OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN MICHOACÁN DE OCAMPO

C. MARÍA DE LOURDES URBINA CARRILLO
COORDINADORA REGIONAL Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN NUEVO LEÓN

C. ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN QUERÉTARO





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS

C. IRMA AURORA ARAIZA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN BAJA CALIFORNIA

C. SIXTO SEBASTIÁN POBLANO MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN ESTADO DE MÉXICO

C. OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN MICHOACÁN DE OCAMPO

C. MARÍA DE LOURDES URBINA CARRILLO
COORDINADORA REGIONAL Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN NUEVO LEÓN

C. ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN QUERÉTARO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
QUERÉTARO

C. IRMA AURORA ARAIZA FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN BAJA CALIFORNIA

C. SIXTO SEBASTIÁN POBLANO MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN ESTADO DE MÉXICO



C. OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN MICHOACÁN DE OCAMPO

C. MARÍA DE LOURDES URBINA CARRILLO
COORDINADORA REGIONAL Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN NUEVO LEÓN

C. ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN QUERÉTARO



C. IRMA AURORA ARAIZA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN BAJA CALIFORNIA

C. SIXTO SEBASTIÁN POBLANO MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN ESTADO DE MÉXICO

C. OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN MICHOACÁN DE OCAMPO

C. SERGIO GÓMEZ LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ACREDITACIÓN Y ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

C. ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN QUERÉTARO



C. IRMA AURORA ARAIZA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZA Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN BAJA CALIFORNIA

C. SIXTO SEBASTIÁN POBLANO MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN ESTADO DE MÉXICO

C. OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD
DE OPERACIÓN MICHOACÁN DE OCAMPO

C. MARÍA DE LOURDES URBINA CARRILLO
COORDINADORA REGIONAL Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN NUEVO LEÓN



C. ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO Y ENLACE DE
TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN QUERÉTARO

